

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314317
Denominación del Título	Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008374 Facultad de Farmacia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKYCW4RXMYEC2V8TAG6A824JB	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para seguimiento del título de Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que su oferta académica incluye 9 créditos de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La mayor parte de la información pública sobre el Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia está disponible en la página web de la Universidad de Sevilla, en la que se recoge la información sobre los títulos de máster. Esta página contiene toda la información necesaria para los diferentes grupos de interés y está organizada de forma clara y coherente y los datos se mantienen actualizados. La información está dividida en 4 grandes bloques (presentación y guía, acceso y normativa académica, datos del título y calidad) y cubre todos los aspectos necesarios. En algunos casos, la información está accesible a través de enlaces a la web del máster de la Facultad de Farmacia, como sucede con los horarios de clase y calendarios de exámenes, las actas de coordinación, los recursos materiales o la información sobre las prácticas externas. La información completa sobre el profesorado no figura en ninguna de las páginas, aunque sí es posible acceder a ella a través de las guías docentes de las asignaturas. Por último, la institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación. La información correspondiente a los responsables del SGC y a la composición de la comisión de calidad título figura en la web de la Facultad de Farmacia.

Además de la web, la información sobre el máster se difunde a través de redes sociales, tanto de la Universidad de Sevilla, como de la Facultad de Farmacia.

El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio con la información pública disponible que muestra, además, una ligera tendencia descendente en los últimos años. En el caso del profesorado y del PTGAS, la satisfacción es alta, superior a 4, en todos los años analizados.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYKYCW4RXMYEC2V8TAG6A824JB

PÁG. 2/7



El máster utiliza el SGC de los títulos de grado y máster de la Universidad de Sevilla. La responsabilidad del SGC del máster recae en la comisión de garantía de calidad, cuya composición está publicada en la web de la Facultad de Farmacia. En esa misma web están disponibles las actas de sus reuniones, lo que permite constatar su participación en el proceso de análisis y mejora del máster.

El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida de información, incluyendo los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. En líneas generales, la recogida de datos se lleva a cabo de forma adecuada. No obstante, existen algunos casos en los que no existen encuestas de satisfacción disponibles o su número es muy bajo (o ni siquiera se indica), tal y como se señala a lo largo del presente informe. Estas circunstancias hacen que no siempre sea posible garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos, por lo que, y teniendo en cuenta que el SGC está ya plenamente asentado, sería recomendable realizar un estudio técnico previo a la publicación de los resultados de satisfacción, para evitar basar análisis en aquellos que no son representativos.

El SGC cuenta con un plan de mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida, en el que figuran las acciones puestas en marcha, junto con toda la información necesaria relacionada con ellas. Existen evidencias de que se han atendido, de forma adecuada, muchas de las recomendaciones recibidas, lo que ha contribuido a la mejora de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe obtener un número significativo de respuestas en todas las encuestas de satisfacción

Se debe dar respuesta adecuada a todas las recomendaciones recibidas

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. En mayo de 2023 se aprobó una modificación sustancial del máster en la que se reorganizó su estructura, dando así respuesta a una de las recomendaciones de especial seguimiento incluidas en el último informe para la renovación de la acreditación. El principal cambio realizado en dicha modificación fue la eliminación de tres asignaturas optativas: prácticas externas en empresas farmacéutica (6 ECTS), prácticas externas en oficina de farmacia (6 ECTS) y prácticas externas en hospitales e industrias alimentarias (6 ECTS), y la inclusión de una asignatura obligatoria de 9 ECTS, denominada "prácticas externas".

El título se imparte de forma presencial, tal y como figura en la memoria verificada. Las evidencias presentadas permiten constatar que los procesos de desarrollo normativo y de gestión administrativa (permanencia, reconocimiento de créditos, TFM, etc.) se están llevando a cabo manera correcta y siguiendo los procedimientos establecidos por la universidad.

El perfil de ingreso del estudiantado se ajusta a las características de la titulación y se lleva a cabo de acuerdo con las disposiciones del distrito único universitario de Andalucía, por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha llegado, ningún año, al máximo establecido en la memoria del título, si bien existe un continuo aumento de la demanda y de la tasa de ocupación. El tamaño de los grupos es adecuado para la consecución de las competencias previstas.

El título cuenta con procedimientos de coordinación horizontal y vertical adecuados. Existen evidencias de que la comisión académica del máster se reúne de forma periódica para debatir los principales aspectos relacionados con

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKYCW4RXMYEC2V8TAG6A824JB	PÁG. 3/7	

la coordinación del máster.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto y cumple con lo establecido en la memoria. Su nivel de cualificación, experiencia docente y dedicación son adecuados para el desarrollo del programa formativo. El claustro de profesores cuenta con algo más de un 70 % de doctores y un número similar de profesorado con sexenios, si bien llama la atención que este aspecto no ha sido analizado en el autoinforme.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación por medio de las encuestas de satisfacción de la universidad. Los resultados que se presentan son referidos a tres cursos (2021-22 y 2022-23), pero el número de profesores/as valorado en las encuestas es bajo, lo que le resta fiabilidad al indicador. Los resultados del programa DOCENTIA son buenos, pero la participación es baja. Se echa en falta, en cualquier caso, un análisis de este indicador por parte de los responsables. La participación en acciones de formación no llega al 20 %.

El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM. Los criterios de asignación de los directores del TFM están recogidos en la correspondiente normativa del TFM.

La adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones se establecen de acuerdo con la normativa de la universidad.

La supervisión de las prácticas externas depende de las coordinadoras de cada itinerario. Los perfiles de los tutores y profesores de prácticas externas están bien definidos y permiten garantizar la calidad de esta actividad formativa.

La satisfacción del alumnado con el profesorado del máster está en un nivel medio-alto, si bien, tal y como se indicó anteriormente, el número de profesores valorados no garantiza la fiabilidad de los resultados, ya que, en ninguno de los tres cursos analizados se llegó a tener resultados ni del 10 % del profesorado. La satisfacción es también muy alta (en torno a 4,5 de media en los últimos 3 años) entre el profesorado, aunque el porcentaje de participación tampoco es muy elevado (algo más del 20 %, de media, en los últimos 3 años).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el número de profesores/as valorados por el estudiantado en las encuestas de satisfacción

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKYCW4RXMYEC2V8TAG6A824JB	PÁG. 4/7	

El título cuenta con infraestructuras (aulas, seminarios, laboratorios de prácticas), equipamiento y medios adecuados para llevar a cabo la formación del alumnado. Además de las instalaciones propias de la facultad, el alumnado del máster tiene acceso a los recursos bibliográficos y a las numerosas herramientas informáticas de las que disponen la Universidad de Sevilla. La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y medios disponibles está en un nivel medio, en los dos últimos años, con un nivel de participación en las encuestas fluctuante, pero adecuado. En el caso del profesorado, el nivel de satisfacción es elevado, con un alto porcentaje de participación.

Existe una plataforma virtual de apoyo a la docencia que es utilizada por algunas asignaturas del máster, aunque de forma variable y mejorable en algunos casos.

No existen evidencias de que se estén llevando a cabo acciones de movilidad, dadas las características del máster. En cualquier caso, las acciones que se están llevando a cabo para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas, destacando la participación en Blended Intensive programs (BIP) que, por sus características, pueden ser un excelente aporte a la movilidad convencional, difícil en un máster de 60 créditos.

La oferta de destinos para la realización de las prácticas externas es adecuada, tanto en las prácticas con orientación profesionalizante, como en las orientadas a investigación. Aunque el número fluctúa, de forma importante, de año a año, y existe una gran diferencia entre itinerarios, la oferta es suficiente. Además, los estudiantes tienen incluso capacidad de gestionar sus propios destinos de prácticas.

La satisfacción del estudiantado con las prácticas externas está en un nivel medio, si bien muestra una tendencia ascendente. Por el contrario, el nivel de satisfacción de los tutores es muy elevado. En cualquier caso, no se indica el porcentaje de participación en ninguno de los casos, lo que resta fiabilidad a los resultados.

El personal de apoyo disponible resulta también adecuado para el desarrollo del programa formativo. La satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo está en un nivel medio, con un porcentaje aceptable de participación en las encuestas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar las acciones necesarias para obtener un número significativo de respuestas en los cuestionarios de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES 3 y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas. Todas las asignaturas (con la excepción del TFM) presentan unos excelentes resultados académicos. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad y con el marco normativo general, y los sistemas de evaluación garantizan su correcta evaluación. En cualquier caso, debe destacarse que existe un elevado porcentaje de no presentados en el TFM, que se mantiene por encima del 35 %, de media, en los últimos años. La importancia de mejorar este indicador fue objeto de una recomendación en el informe para la renovación de la acreditación, sin que haya evidencias de que se han puesto en marcha (o hayan dado los resultados esperados) las acciones propuestas, en su momento, por los responsables.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKYCW4RXMYEC2V8TAG6A824JB	PÁG. 5/7	

En cuanto a los indicadores de resultados académicos, las tasas del rendimiento, éxito y eficiencia son, en líneas generales, adecuadas. Por el contrario, la tasa de graduación está por debajo del valor establecido y mantiene, además, una clara línea descendente, habiéndose obtenido los valores más bajos en el último de los cursos analizados, con tan solo un 51 %. Aunque es probable que esta evolución se deba al hecho de que un importante número de estudiantes postpone la defensa del TFM por encontrar empleo, lo cierto es que, independientemente de las causas que se pueden aducir para explicar estos resultados, lo que parece es que la dificultad que presenta el estudiantado del máster para terminar sus estudios en el tiempo establecido no solo no ha disminuido, sino que ha seguido aumentando, de forma que, en este momento afecta ya a uno de cada dos. En consecuencia, deben replantearse las acciones puestas en marcha para dar respuesta a la recomendación incluida en el último informe para la renovación de la acreditación. Por último, la tasa de abandono ha roto la tendencia ascendente que mostraba desde el curso 2018-2019, con un máximo de 12.50 en el curso 2021-2022, para situarse en un excelente 2022-2023 1.63 %, en el curso 2022-2023, lo cual se valora muy positivamente.

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el conjunto del programa formativo. Todas las asignaturas presentan un nivel de satisfacción medio o alto, destacando el elevado grado de satisfacción con las prácticas externas. Dentro de las asignaturas con menor satisfacción se encuentra el TFM.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar las acciones necesarias para intentar incrementar la tasa de graduación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reducir el número de no presentados en el TFM

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Aunque el título no lleva a cabo acciones de orientación académica o profesional específicas, las evidencias presentadas permiten comprobar que el estudiantado del máster tiene a su disposición una importante oferta de acciones de orientación organizadas por diferentes instituciones (Universidad de Sevilla, Facultad de Farmacia, Colegio de Farmacéuticos, etc.) que, a juicio de los responsables, cubren las necesidades del estudiantado. Sin embargo, y sin entrar a valorar esa circunstancia, lo cierto es que la satisfacción del estudiantado sigue siendo baja (pese a haberse incrementado el último año), por lo que es necesario mantener una recomendación para mejorar este indicador.

Los resultados de empleabilidad son adecuados, ya que más del 80% de las personas egresadas tienen empleo en los dos años siguientes, siendo el tiempo medio de inserción laboral inferior a los 6 meses. Más del 70 % de los contratos laborales están relacionados con las competencias adquiridas durante los estudios, lo que permite comprobar que los perfiles de egreso desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los empleadores con los egresados muestran unos excelentes resultados. No obstante, en las evidencias aportadas no se indica el número de encuestas utilizadas, por lo que el dato carece de fiabilidad. Algo similar ocurre con los egresados, que muestran un elevado grado de satisfacción con

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKYCW4RXYEC2V8TAG6A824JB	PÁG. 6/7	

la formación recibida, pero que no pueden ser tenidos en cuenta al no indicarse el número de encuestas utilizadas en el estudio.

El título cuenta con un procedimiento que permite analizar la sostenibilidad del título, teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones de orientación académica y profesional

Se recomienda obtener datos significativos de la satisfacción de los empleadores con los egresados

Se recomienda obtener datos significativos de la satisfacción de los egresados con la formación recibida

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKYCW4RXMYEC2V8TAG6A824JB	PÁG. 7/7

